

ACCIÓN URGENTE

SOLICITANTE DE ASILO RECHAZADO PODRÍA SER DEVUELTO A SU PAÍS

Yosief Michael Kidane podría ser devuelto por el Reino Unido a Eritrea, donde correría el riesgo de ser detenido y recluido en régimen de incomunicación y de sufrir torturas u otros malos tratos por sus actividades políticas y haber solicitado asilo en el Reino Unido.

Yosief Michael Kidane, de 60 años, llegó al Reino Unido en 2002 y solicitó asilo en noviembre de 2006. Las autoridades británicas rechazaron la solicitud, y en febrero de 2009 se desestimó un recurso presentado contra esta decisión. Posteriormente, los abogados de Yosief Michael Kidane volvieron a solicitar en varias ocasiones protección internacional y pidieron una revisión judicial de la decisión de expulsar a su cliente del Reino Unido. A pesar de que diversos expertos han advertido de que, en caso de ser devuelto a Eritrea, podría correr el riesgo de sufrir graves violaciones de derechos humanos, ninguna de estas solicitudes ha tenido un resultado positivo.

Yosief Michael Kidane, miembro de un destacado partido opositor eritreo, ha participado en actividades políticas en el Reino Unido, entre ellas, la asistencia a manifestaciones en contra de acciones emprendidas por el gobierno eritreo. Corre grave peligro de que, a su llegada al país, sea detenido y recluido en régimen de incomunicación y sufra torturas y otros malos tratos por su activismo político y haber solicitado asilo en el extranjero, acto que las autoridades eritreas consideran una traición.

Las autoridades británicas intentaron expulsarlo el 4 de mayo de 2010, pero no pudieron hacerlo. El 7 de mayo (sólo 72 horas después de la tentativa anterior) podría tener lugar otro intento de expulsión. La mañana del 6 de mayo, Yosief Michael Kidane se encontraba en el Centro de Expulsión de Inmigrantes de Colnbrook a la espera de ser expulsado del Reino Unido. Amnistía Internacional ha visto informes médicos en los que se expresa la preocupación de que podría no estar en condiciones de viajar en avión por sufrir dos trombosis venosas profundas.

En unas directrices emitidas en abril de 2009, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) pide a todos los gobiernos que se abstengan de devolver a Eritrea a los solicitantes de asilo cuyas solicitudes hayan sido denegadas y que, en su lugar, les ofrezcan formas de protección complementarias. Sin embargo, las autoridades británicas sostienen que Yosief Michael Kidane no corre ningún peligro.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en inglés o en su propio idioma:

- Instando a las autoridades británicas a no devolver a Yosief Michael Kidane a Eritrea, donde correría grave peligro de ser recluido en régimen de incomunicación y sufrir torturas u otros malos tratos;
- pidiéndoles que cumplan sus obligaciones en virtud del derecho internacional, entre ellas, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951), la Convención contra la Tortura y el Convenio Europeo de Derechos Humanos, que prohíben devolver a alguien a un país en el que podría sufrir torturas y otras graves violaciones de derechos humanos;
- instándolas a que ofrezcan a Yosief Michael Kidane una oportunidad efectiva de presentar una nueva solicitud de protección internacional en el Reino Unido y a que consideren alternativas apropiadas al internamiento mientras se sustancia dicha solicitud.
- instándolas a seguir las directrices emitidas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y a no devolver a los solicitantes de asilo cuyas solicitudes hayan sido denegadas, a Eritrea, donde corren peligro de sufrir graves violaciones de derechos humanos.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 17 DE JUNIO DE 2010 A:

Ministro del Interior
Home Office, 2 Marsham Street
London SW1P 4DF, Reino Unido
Fax: +44 20 7035 0900
Correo-e: privateoffice.external@homeoffice.gsi.gov.uk
Tratamiento: Sr. Ministro

Secretario de Estado
(Fronteras e Inmigración)
Home Office, 2 Marsham Street
London SW1P 4DF, Reino Unido
Fax: +44 870 336 9034
Correo-e: privateoffice.external@homeoffice.gsi.gov.uk
Tratamiento: Sr. Secretario de Estado

No pongan los nombres de los titulares de los cargos, ya que éstos pueden cambiar tras las elecciones generales del 6 de mayo en el Reino Unido.

Envíen copia también a los representantes diplomáticos acreditados en su país. Consulten con su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

SOLICITANTE DE ASILO RECHAZADO PODRÍA SER DEVUELTO A SU PAÍS

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las obligaciones asumidas por el Reino Unido en virtud del derecho nacional e internacional, entre ellas, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) la Convención contra la Tortura y el Convenio Europeo de Derechos Humanos, le prohíben devolver a alguien a un país donde podría sufrir torturas y otras graves violaciones de derechos humanos.

En abril de 2009, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados emitió unas directrices, todavía en vigor, en las que se oponía a la devolución de solicitantes de asilo eritreos cuyas solicitudes se hubieran denegado, debido al historial de graves violaciones de derechos humanos de las autoridades eritreas, y en las que se afirmaba que las personas devueltas corrían el peligro de ser detenidas sin cargos, recluidas y sufrir malos tratos, torturas y en ocasiones la muerte a manos de las autoridades.

En Eritrea, miles de personas se encuentran recluidas en régimen de incomunicación, en secreto y de forma indefinida y sin cargos ni juicio. Han sido detenidas por su presunta oposición al gobierno, practicar su religión como miembros de iglesias evangélicas o de otras confesiones ilegalizadas, eludir el servicio militar o intentar huir del país. Las autoridades eritreas consideran el hecho de solicitar asilo en el extranjero una prueba de traición y un motivo para detener a cualquier persona devuelta a Eritrea. Según declaraciones de personas detenidas que han conseguido escapar, a los agentes de seguridad eritreos les interesa sobre todo lo que las personas a las que se les han denegado solicitudes de asilo han dicho sobre Eritrea durante los trámites correspondientes. Ha habido solicitantes de asilo devueltos a quienes se ha obligado, bajo tortura o amenaza de tortura, a declararse culpables de traición por haber alegado una supuesta persecución en sus solicitudes de asilo.

Egipto, Sudán, Alemania, Suecia y el Reino Unido llevan devolviendo a solicitantes de asilo y refugiados eritreos desde noviembre de 2007. En estas expulsiones no se ha tenido en cuenta la suerte de refugiados anteriores, detenidos arbitrariamente y torturados, ni las directrices de la ACNUR en contra de las devoluciones a Eritrea.

AU: 108/10 Índice: EUR 45/004/2010 Fecha: 6 de mayo de 2010

